



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00606315- -UNC-ME#FCC 4

VISTO:

El EX-2023-00606315- -UNC-ME#FCC, por el cual desde la Prosecretaría de Concurso y Carrera Docentes, solicitan se autoricen tres días de viáticos a favor del Profesor Manuel Rodrigo Torres, DNI 23.016.207, CUIL N° 20-23016207-8; de la Universidad Nacional de La Rioja;

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2023-148-UNC-DEC#FCC, el Profesor Manuel Rodrigo Torres fue designado como Jurado del Concurso Abierto de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (Cód.102) en la asignatura anual "Comunicación Institucional" perteneciente a la orientación Comunicación Institucional de la Licenciatura en Comunicación Social.

Que a los fines de poder cumplir con las tareas designadas, resulta necesario aprobar tres (3) días de viáticos (desde las 8:00 horas del miércoles 3 de abril y hasta las 20:00 horas del viernes 5 de abril de 2024).

Lo dispuesto por el Decreto PEN N° 68/87 y RR 453/2017 en materia de viáticos.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demandan dichos viáticos, los que serán afrontados con Fuente 11: Contribución Gobierno Nacional.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago, en concepto de tres (3) días de viáticos, a favor del Profesor Manuel Rodrigo Torres, DNI 23.016.207, para desempeñarse como miembro titular del Jurado que intervendrá en el concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor/a Titular, con dedicación Semiexclusiva (Cód. 102) en la asignatura anual "Comunicación Institucional", los días 3, 4 y 5 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°: Disponer que la erogación que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 11: Fondo Contribución Gobierno Nacional (F11) de la Facultad de

Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y publíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económica-Financiera y a la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente. Oportunamente, archívese.